



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

DPC - 366

Bogotá, D.C.

Doctor

JOSE NEIL LEAL MONJE

Representante Legal

RICO HELADO DE COLOMBIA S.A.S. – EN REORGANIZACION

Gerencia.financiera@ricohelado.com.co

Kilómetro 1 Vía Siberia

Cota - Cundinamarca



MinCIT

2-2018-007927
2018-05-11 12:02:39 PM FOL:1
MEDIO:Postexpress ANE:
REM:CLAUDIA ESTELLA BEDOYA ZAPAT
DES:RICO HELADO DE COLOMBIA SAS

Asunto: Requerimiento acreditación del cumplimiento de su obligación de desarrollar las actividades para las cuales fue calificado o autorizado en la Zona franca Intexzona.

Apreciado Doctor,

Mediante oficio con número de radicado 1-2018-006659 el señor Jorge Eduardo Cardona Laverde en su condición de Gerente General de la Zona Franca Intexzona informó a este Ministerio acerca del presunto incumplimiento de su obligación ya que el usuario se haya retirado de la respectiva zona franca.

Al respecto, se observa que el artículo 82 Numeral 1 del Decreto 2147 de 2106 establece: **"Obligaciones de los usuarios industriales de bienes, industriales de servicios y usuarios comerciales de zonas francas. Son obligaciones de los usuarios industriales de bienes, usuarios industriales de servicios y usuarios comerciales las siguientes:**

1. *Desarrollar las actividades para las cuales fue calificado o autorizado en el área habilitada para tal fin (...)"*.

Igualmente, el numeral 2 del artículo 83 del mismo Decreto dispone que el incumplimiento de la obligación contenida en la citada disposición constituye causal de pérdida de la calificación como usuario de una zona franca permanente, al señalar:

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

"Causales y procedimiento para la pérdida de la calificación de los usuarios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ordenará al usuario operador declarar la pérdida de la calificación del usuario industrial de bienes y/o servicios o del usuario comercial de una zona franca permanente por cualquiera de las siguientes causales: (...) 2. Por no cumplir con los compromisos previstos en los numerales 12 a 15, el parágrafo 3 y parágrafo 8 del artículo 80 del presente Decreto (...)"

Con lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 4 del mismo artículo 83, lo requiero para que en un término máximo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación acredite el cumplimiento de la mencionada obligación so pena de iniciar la actuación administrativa a que haya lugar.

Cordial saludo,

CLAUDIA BEDOYA ZAPATA

Directora de Productividad y Competitividad

Secretaría Técnica Comisión Intersectorial de Zonas Francas

Proyectó: Leydi Ortégón García
Revisó: María Edith Zapata
Aprobó: Claudia Bedoya Zapata

Copia: Zona Franca Intexzona,
Señor: Jorge Eduardo Cardona
Dirección: Kilometro 1 Vía Siberia - Funza

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

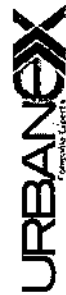
MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR LEONARDO THACODER



GD-FM-009.v12

CLAUDIA ESTELLA BEDOYA ZA



Fecha del Envío
2018-05-11

Origen
ROGOTA

Destino
COTA



GUIA No 8033521216

Remite MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO MINCIT		Destinatario RICO HIELADO DE COLOMBIA SAS	
Direccion Remite CALLE 28 NO 13 A 15 PISO 1		Direccion Destinatario KM 1 VIA SIBERIA FUNZA ZONA FRANCA INEXONA	
Tel. Remite 6067676		Tel. Destinatario	
Recibido por	Entregado por	Dice Contener	Observacion
		2-2018-007927	
Aereo	Terrestre	Hoy Mismo	
Remitente Nombre Legible y Sello		Destinatario Recibi a Conformidad	
NOMBRE LEGIBLE CC FIRMA Y SELLO			
Licencia 0002 de 08 de Ene de 2014. Contrato de Transporte http://www.urbanexpress.com			
Caja de Evaluación		Guia No 8033521216	
REI	Rehursado	REI	Rehursado
NEI	No existe	NEI	No existe
RI	No reside	RI	No reside
NR	No reclamado	NR	No reclamado
OT	Perseguición	OT	Perseguición
ES	Señalada	ES	Señalada
FA	Fallido	FA	Fallido
AB	Apartado Clausurado	AB	Apartado Clausurado
FM	Fuerza Mayor	FM	Fuerza Mayor
Sobre		Pieza	
CAJA		1	
Volumen		A	
0		0	
F		0	
Peso(Kilos)		0	

CLAUDIA ESTELLA BEDOYA ZA

PRUEBA DE ENTREGA

